

DIRECCION DE RECAUDACION DE BENITO JUAREZ DEL SATQ.
Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/DRBJ/0974/2024

Asunto: El que se Indica

Cancún, Quintana Roo a 19 de noviembre de 2024

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MOBAN SA DE CV
AV HUAYACAN MZA 244 LT 1 LOC 20 SM 313
ENTRE FLAMBOLLANES Y PASEO DEL MAULE
CANCUN QUINTANA ROO

Con fundamento en los Artículos 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que se le confieren Artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Artículos 2, 3, 19 Fracción III, 33 Fracciones XVI, XVII, XVIII, XXVIII y XXXIV, SEGUNDO Y TERCERO transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 27 fracción V incisos b) y f), 33 y 64 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, 2 fracción VI del Reglamento del Código Fiscal del Estado, Artículos 4º, 4-A y Artículos 15 fracción III y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; 1,2 fracción II, 6 fracción 1 inciso b), y fracción 2 punto 2.1 inciso b), 8 fracción I inciso b), 15 fracción XXV, LXIII, 16 fracciones I, III, XXIII y XXIV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; Primero, Segundo y Tercero del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en fecha 22 de Diciembre de 2020 y en cumplimiento al **Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/5159/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, de la DIRECCION JURIDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO;** Esta Autoridad le informa que resuelve y Acuerda lo siguiente;

SE DEJA SIN EFECTOS E INSUBSISTENTE, los siguientes incisos:

- b) **La resolución identificada** con el numero de oficio 1630/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, por la que se determino una multa de \$ 52, 128.00 POR CONCEPTO DE INFRACCION A LO DISPUESTO EN EL ARITUCLO 69 FRACCION Vi del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo y \$ 608.00 por concepto de honorarios de notificación, atribuida a la Dirección de Recaudación del Servicios de Administración Tributaria.
- c) **La orden de verificación** identificada con el numero de folio 1630/2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, emitida por el encargado de la Dirección de Recaudación en Benito Juárez, Quintana Roo.
- d) **El acta de inspección** identificada con el folio número 1630/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, emitida por el Notificador ejecutor adscrito a la Dirección de Recaudación en Benito Juárez, Quintana Roo.

Lo anterior esta Dirección de Recaudación en Benito Juárez del SATQ, da cumplimiento en lo que corresponde, a la sentencia con número de expediente **TJA/QR-SU3-204-2021**, dictado por la Tercera Sala de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA RAMOS ISLAS

DIRECTORA DE RECAUDACION DE BENITO JUAREZ DEL "SATQ"

Revisó	LIC. ARIEL JESUS PEREIRA VAZQUEZ
Elaboró	LIC. MARIÓ DAVID UC TUYUB

CCP. Minutario
AJPV
MDUt

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION DE RECAUDACION DE BENITO JUAREZ

Ave. Tulum S.M. 2122 y 23 Col. Centro
Cancun, Quintana Roo



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO